



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 4 de Diciembre de 2000

Expediente N° 8525/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 326/00

VISTO:

Los pedidos efectuados por los docentes: Prof. Ramón Antonio Farfán y Lic. Graciela Noemí Avila, del Departamento de Química de esta Unidad Académica, por los cuales requieren Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente, a fin de realizar cursos de Post-grado en la Universidad Nacional de Tucumán;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda que corren a fs. 3 y 6, que éste Consejo Directivo hace propio;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 29/11/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior acuerde al Prof. Ramón Antonio Farfán, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, la suma de \$300,00 (Pesos Trescientos) del Fondo de Capacitación Docente a fin de realizar un curso en el mes de Marzo/01 en la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior acuerde a la Lic. Graciela Noemí Avila, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, la suma de \$300,00 (Pesos Trescientos) del Fondo de Capacitación Docente a fin de realizar un curso de Postgrado sobre "Tópicos de Química Inorgánica Superior", a realizarse en el mes de Marzo/01 en la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Consejo Superior a sus efectos,

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas